Obligación 3. Brindar acompañamiento y asistencia técnica a las entidades que presente proyectos de inversión del Sector TIC que estén orientados al cierre de la brecha digital regional.

Actividad: MESA TECNICA BPIN 20251301010833 NECOCLI

Fecha: 23 de abril de 2026

Lugar/Medio: Microsoft Teams

Desarrollo:

Se participó en la tercera mesa técnica de acompañamiento con el municipio de Necoclí, desarrollada en el marco del cronograma de asistencia técnica definido previamente con el Viceministerio de Conectividad, con el propósito de avanzar en la subsanación de observaciones del proyecto BPIN 20251301010833.

Durante la sesión, se evidenciaron limitaciones en el acceso a la información del proyecto por parte del equipo del Ministerio, debido a restricciones en los permisos de las carpetas compartidas. En este sentido, se orientó a la entidad territorial para que la información sea remitida a través de canales institucionales (correo oficial o herramientas de transferencia), garantizando su disponibilidad y trazabilidad para los equipos revisores.

Posteriormente, se abordaron aspectos relacionados con la **localización de los puntos y la validación de cobertura**, precisando que no es viable incluir dentro del proyecto instituciones o puntos que ya cuentan con servicio activo en el marco de otros proyectos del Ministerio, aun cuando presenten deficiencias en la calidad del servicio, dado que estas situaciones deben gestionarse a través de los mecanismos de seguimiento e interventoría correspondientes.

En cuanto al componente técnico, se brindaron orientaciones para el **fortalecimiento del diagnóstico del proyecto**, indicando que este debe reflejar de manera detallada las condiciones reales de cada punto (ubicación, accesibilidad, características del entorno y disponibilidad de servicios), siendo este la base para la definición de la solución tecnológica y la estimación de costos. Asimismo, se recomendó analizar la disponibilidad de infraestructura y operadores en cada ubicación, señalando que soluciones como la conectividad satelital deben considerarse como última alternativa debido a su mayor costo e impacto en la sostenibilidad.

Adicionalmente, se reiteró una orientación previamente brindada en mesas anteriores, relacionada con la **responsabilidad de la entidad territorial en la validación de la información técnica del proyecto**. En este sentido, se aclaró que el Ministerio TIC no realiza verificaciones punto a punto ni estudios de campo, ya que estos corresponden a un **estudio de sitio** que debe ser desarrollado por la entidad formuladora. Por tanto, el proyecto debe presentarse con información previamente verificada en territorio.

Así mismo, se enfatizó que las observaciones emitidas en sesiones anteriores deben ser analizadas y atendidas por la entidad de manera autónoma, mediante una revisión integral del proyecto antes de su nueva remisión para validación.

Finalmente, debido a la falta de revisión previa completa de la información y a las limitaciones de acceso a los documentos, no fue posible avanzar en una revisión técnica detallada durante la sesión. En consecuencia, se acordó que la entidad territorial deberá reorganizar, validar y remitir nuevamente la información del proyecto, con el fin de programar una nueva mesa técnica para su revisión integral.

Evidencia de participación:

